



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM

Samo Alto, Diciembre 30 de 2015.-

VISTOS: Estos antecedentes; que debe ponerse en Vigencia el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación incorporado a la Gestión Municipal correspondiente al año 2016; el acuerdo por unanimidad adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 29 de diciembre de 2015, en conformidad a lo dispuestos en los Arts. 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere el Art. 63 del mismo cuerpo legal:

1553

DECRETO N°

1.- **PONGASE** en vigencia el Presupuesto año 2016, de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación de la Comuna, incorporado a la Gestión Municipal y que alcanza a la suma de M\$1.731.875.-

INGRESOS

Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	M\$
TOTAL INGRESOS						1,957,205
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,748,650
	01				Del Sector Privado	-
	02				Del Gobierno Central	-
	03				De Otras Entidades Públicas	1,748,650
		003			De la Subsecretaría de Educación	1,614,159
			001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	1,256,611
				001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1,056,477
				002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	200,134
			002		OTROS APORTES	357,548
				001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248	301,354
				002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	-
				003	OTROS	56,194
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	
		099			De otras entidades públicas	34,491
		101			De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	100,000
06					Rentas de la Propiedad	428
	01				Arriendo de Activos No Financieros	428
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	10
	99				Otros	10
		999			Otros	10
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	14,317
	03				De Otras Entidades Públicas	14,317
		004			De la Subsecretaría de Educación	14,317
15					SALDO INICIAL DE CAJA	193,800

GASTOS


Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	MS
TOTAL GASTOS						1,957,205
21					GASTOS EN PERSONAL	1,374,258
	01				Personal de Planta	538,212
	02				Personal a Contrata	348,587
	03				Otras Remuneraciones	487,459
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	470,329
	01				Alimentos y Bebidas	68,425
	02				Textiles, Vestuario y Calzado	10,366
	03				Combustibles y Lubricantes	10,000
	04				Materiales de Uso o Consumo	178,654
	05				Servicios Básicos	26,009
	06				Mantenimiento y Reparaciones	16,435
	07				Publicidad y Difusión	5,600
	08				Servicios Generales	1,000
	09				Arriendos	78,956
	10				Servicios Financieros y de Seguros	12,500
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	58,684
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3,700
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15,000
	03				Prestaciones Previsionales	15,000
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01				Devoluciones	10
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	72,518
	03				Vehículos	10,000
	04				Mobiliario y Otros	5,000
	05				Máquinas y Equipos	28,759
	06				Equipos Informáticos	28,759
34	07				Deuda Flotante	25,000
35					SALDO FINAL DE CAJA	100

2.- Dicho Presupuesto regirá a contar del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014.

Anótese, Comuníquese a la Contraloría Regional de Coquimbo; a Intendencia IV Región y al Departamento de Educación Municipal.



 PIA CARIQUEO ORTIZ
 Secretaria Municipal



 GARY VALENZUELA ROJAS
 Alcalde

GVR/PCO/ARG/ysc.-